



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Luis Alejandro Auat; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Luis Alejandro Auat proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Filosofía;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Luis Alejandro Auat durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1 (un) día de viático al profesor Luis Alejandro Auat a razón de \$ 3.507,52 (pesos tres mil quinientos siete con 52/100) por día y el reintegro de pasaje Santiago del Estero – Córdoba – Santiago del Estero por la suma de \$ 1.220,00 (pesos un mil doscientos veinte con 00/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2018
RESOLUCIÓN N° 1171
e.s.

Cra. Gabriela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.